

# EL ECO GUIXOLENS

Periódico literario y de intereses generales.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En S. Felu de Guixols, trimestre, 6 rs.  
Provincias, trimestre, 8 rs.  
Extranjero, trimestre, 14 rs.  
Ultramar, trimestre, 1 peso en oro.  
Continente americano, 1 y medio pesos oro.  
Números sueltos, 6 cuartos.

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

Calle Santo Domingo, 15, bajos.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

El pago será adelantado.—No se devuelven originales.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba.

Asimismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree conveniente.

## FANTASÍA.

¿Será que de lo bello enamorada  
tanto seduce al alma tu hermosura,  
que, cuanto mas te miro, mi mirada  
mas se complace en recorrer tu anchura?  
Oda AL MAR. Abarzuza.

Inmenso mar, que de tus olas al impulso, vienes á la playa y recoges mis suspiros: ¡Yo te adoro y te admiro como lo mas grande entre lo creado!

Nada hay comparable al placer que se obtiene al contemplarte, cuando perezoso, con voluptuosa calma, ofreces tus aguas doradas por el sol; ó cuando de noche, á la luz de la luna, te presentas cubierto con plateado manto.

Si en negra noche bramas furioso, teniendo por compañeros al rayo y al trueno, eres imponente, sublime. Entonces quieres que el mundo comprenda tu poderío, y juegas con las mas temibles escuadras, al igual que el viento con las hojas desprendidas del árbol.

Eres igualmente encantador cuando aparece por Oriente sobre tus aguas el encendido sol, como cuando al llegar la tarde, se oculta, dejándote envuelto en sombras.

¡Ingrato! Huyendo de los peligros del campo, se posan las golondrinas en alguna pequeña isla de arena que tu capricho ha formado. Allí se ven seguras, se creen felices; mas, cuando quieren saborear su suerte y se entregan con ardor á sus amores, llegas tú, traidor, y barres en un momento aquella mansion de dicha. ¡Pobres golondrinas! ¡Cómo vuelan; con qué tristeza abandonan tus márgenes!

Muchas veces te he confiado mis inquietudes; mis desengaños; pero

tú, ahogando con tu ruido mis palabras, te has reido del que tanto te idolatra.

Eres suntuoso y rico como ningún poderoso de la tierra.

¿Qué salones del mundo presentan mejor alfombra que la que traman tus aguas? ¿Qué museo de la tierra ofrece cuadros tan divinos como los que forman las nubes que te cubren?

Aquí hermosas y jamás soñadas mujeres; allá imponentes escuadrones; fantásticos ejércitos; panoramas superiores á los de Grecia y Suiza, con sus lagos cercados de palacios de nácar y marfil; con sus torres de humo, desprendido de pebeteros tan preciosos como el sol, tan hermosos como la luna. Una inmensidad unida á otra inmensidad. El mar confundido con el cielo.

A tí me entrego, oh mar.

Marinero: suelta el timon, recoge la vela, deja que la barca vaya donde la lleven las olas.

Me entrego á tí, océano, con el placer que siente el hombre correspondido, al entregarse en brazos de la mujer querida.

Tuya es mi suerte; tuyo mi destino.

Tu hermosura es solo comparable á la de la mujer á quien adoro.

Sepúltame; ahoga mis quejas. Cuando perezca entre tus aguas me parecerá tu contacto el primero y último beso de la que amo; y tu sublime estruendo, el coro de ángeles que entonan himnos á mi felicidad.

Inmenso mar que de tus olas al impulso vienes á la playa y recoges mis suspiros: ¡Yo te adoro y te admiro como lo mas grande entre lo creado!

José Juan Jaumeandreu.

## ALGO SOBRE AGRICULTURA.

### II.

Hemos dicho al principio que es la agricultura una ciencia para los que se dedican al estudio é investigación de ciertos hechos y fenómenos agrícolas por lo que los escritores modernos han dividido la agricultura en varios tratados como son: 1.º la *pedognósia*, ó conocimiento de las tierras, sus propiedades físicas, composición, clasificación etc.; 2.º la *cropología*, ó tratado de las materias fertilizantes, ya sean del reino animal, vegetal ó mineral puesto que todo sirve y nada se desprecia; 3.º la *geopónia*, ó tratado de los trabajos agrícolas, instrumentos de labranza, laboréo, aplanamiento y nivelación de terrenos, cosechamiento etc.; 4.º la *fitocómia*, ó exacto conocimiento de las plantas, necesidades en su cultivo, cuidados que reclaman, abrigos que exigen en los diferentes extremos de calor, frio y cambios bruscos de temperatura que pueden perjudicarlas; 5.º el cosechamiento es conocimiento verdadero que tiene el agricultor para recoger el fruto sazonado y maduro, los henos y forrajes, las raíces y tubérculos, las materias textiles, las tintóreas, las cortezas, zumos y demás objetos de utilidad y aprovechamiento; 6.º la *zoopédia*, es otro de los tratados de la ciencia agrícola que tiene por objeto el estudio de los animales domésticos de gran utilidad al agricultor por ayudarle en lo mas pesado de las faenas, productos y rendimientos que de ellos obtiene, como lana, leche, cera, miel, própolis, engorde y abastecimiento público, enfermedades que los afligen, habitaciones y alimentos sanos y convenientes, todo ello de necesidad suma, si quiere sacar la casa adelante con prosperidad, rendimiento y buen nombre; finalmente dado que la agricultura es, no solo la obligación del trabajo, si que sea todo lo provechoso posible, ha de dar á cada planta y cul-

tivo, lo que de sí exigen, no sea que una economía mal entendida haga infructuoso el trabajo, capital y tiempo invertido; así como tener en buena reserva los frutos y materias sobrantes, para la buena salida en mercado cuando la ocasión sea oportuna.

La nomenclatura que acabamos de apuntar, bien se ve que es para presentarla con todo el aparato de una ciencia, ya que á los principios y buena aplicación de lo que enseñan las que le son hermanas ó auxiliares, debe se hoy el mayor rendimiento.

### III.

El conocimiento de las tierras de cultivo es de necesidad suma, á fin de poder colocar en cada terreno la planta ó vegetal mas apropiado, ya que cada ser necesita á mas de los elementos que son propios y generales, otros únicos y exclusivos á su natural crecimiento y posible desarrollo. El suelo vegetal ó capa laborable es el terreno propio de cultivo, el sujeto continuamente á las labores y el que tiene una cantidad de abono ó materia fertilizante natural ó artificialmente adquirida. El subsuelo como indica el mismo nombre, es el terreno inmediato á la capa laborable, de superior calidad unas veces, así como otras impropio á todo cultivo ó laboreo, ya conste de un exceso de arcilla, arena, quiza, ó lo peor piedra enteriza, como se ve en la gran mayoría del subsuelo en este término municipal. La tierra de buena calidad, debe tener en cantidad proporcional las circunstancias siguientes: arcilla, arena, caliza y materia orgánica; las que se encuentran en estas condiciones son tierras de primera, llamadas de pan llevar, ya que la cosecha es siempre, salvas las contingencias inevitables de cantidad y cualidad. Cuando un terreno tiene defectos, se corrigen por la sustitución ó mezcla, siempre que compense el producto ó rendimiento, al gasto que ocasione. Si un terreno es excesivamente arenoso como el de

esta localidad, se mejorará mezclándole grada ó barro y debe hacerlo el agricultor por el medio que le sea más fácil y económico, de lo contrario si tan mala es la cualidad, es mejor abandonarlo de todo cultivo.

R.

## CORRESPONDENCIA DE BARCELONA.

Sr. Director: Se están haciendo vivas gestiones por parte de nuestras autoridades y de la prensa, para ver de conseguir el indulto de José Folch, condenado á muerte por el Consejo de guerra de Lérida.

Muchas personas importantes han ofrecido su concurso para el mismo humanitario objeto, entre otras los Presidentes del Ateneo Barcelonés y del Libre, que en unión de los representantes de los periódicos locales, han manifestado al Exmo. Sr. Capitán General del Distrito, Gobernador Civil y Alcalde, los deseos de las respectivas asociaciones en este sentido.

El Centro de Lectura de Reus ha publicado en un elegante volumen, la corona poética, á la memoria del malogrado poeta Joaquín María Bartrina.

Contiene los discursos que se pronunciaron en la velada necrológica que celebró el Centro, una poesía inédita de Bartrina, y artículos y poesías de los principales escritores de Cataluña, entre otros, de los Señores Torres, Tomás y Salvany, Guimerá, Blanco, Mateu, Grás, Calvet y Martí Falguera.

La empresa del Teatro Principal tiene en ajuste para la próxima temporada, una compañía dramática castellana, á cuyo frente figuran los notables actores Señores Mata y Catalina, y á la de los Señores Calvo y Vico para la temporada de primavera.

Un eminente actor español, D. José Valero, ha dirigido una atenta carta á varios periódicos rogándoles abriesen en sus columnas una suscripción con el objeto de costear un mausoleo que guarde los restos del gran poeta Harzembusch. La prensa ha acogido la idea con gusto y ha tributado merecidos elogios al Sr. Valero, por el recuerdo de gratitud que tributa en estos momentos á quien con su gloria, tanto ha contribuido á la del eminente actor.

Ha sido condenado por el Tribunal de imprenta á cuarenta y cinco días de suspensión y pago de las costas, el periódico que en esta ciudad se publica bajo el título de «El Correo Catalán».

Varios diputados y senadores han visitado al Capitán General del Distrito, con el objeto de pedir influya favorablemente en la cuestión del ferro-carril del Pirineo Central, por el Noguera Pallaresa, habiendo obtenido por parte del Sr. Pavia muy buena acogida y prometiendo hacer cuanto le sea posible para que el Gobierno atienda los deseos de Cataluña.

Procedente de Suiza ha llegado á esta ciudad, el distinguido escritor D. Pompeyo Gener, autor de la obra publicada en París «La Muerte y el Diablo», que tan elogiado ha sido por la prensa extranjera y nacional.

De V. A. S. y A.

El Corresponsal.

## GACETILLA.

Plácenos hacer pública la solicitud con que nuestro Sr. Alcalde procura corregir los abusos que alguna vez denunciábamos en nuestras columnas.

Días pasados dió las órdenes oportunas para que desaparecieran los escombros que obstruían el paso de las aguas en la riera de Tueda no lejos de la Barceloneta.

Le agradecemos su atención y seguros de que sus excelentes disposiciones en bien de la localidad no se amortiguarán jamás, le señalaremos

otro abuso que redundará en perjuicio del buen nombre de San Feliu.

Tal es el que se suele cometer frente á las tabernas. No es en verdad muy edificante el ver la calle obstruida por gente bebiendo y gesticulando; y lo es menos cuando en medio de aquellos grupos se producen reyertas como la que se presentó el domingo último á pocos pasos del paseo del Mar.

El afirmado del paseo de los Árboles exige una buena reparación.

Durante la tormenta del domingo cayó un rayo en la cala denominada *Port-Salvi*, á pocos pasos del lugar donde se hallaban guarecidos algunos pescadores, sin que por fortuna alcanzaran sus efectos á ninguno de ellos.

No es por demás advertir que cuando la tempestad está muy baja, nada hay tan espuesto como el buscar un abrigo debajo de los árboles ó de otros objetos que por su altura ó por su forma puedan atraer la chispa eléctrica.

Es mucho más prudente dejarse mojar al descubierto.

Empiezan á sentirse otra vez los primeros síntomas de la sequía.

La mina del *Arbol del Rey* está poco menos que exhausta y la de *Las Comas*, apesar del molino de viento que últimamente se colocó en su pozo principal, no llega á surtir á sus accionistas ni en una cuarta parte de lo que les corresponde.

Víctimas de las explosiones de la dinamita aplicada á los restos del vapor *Matilde*, han perecido multitud de peces de buen tamaño y mejor calidad.

Por centésima vez la eterna pregunta: ¿Cuándo se pondrá remedio al estado de descomposición de nuestra carretera provincial? ¿Vivimos acaso en el centro de la Patagonia ó en España? ¿De qué sirve satisfacer la crecida contribución de portazgos?

Dentro breves días llegará á esta villa, de paso para París y Bruselas, el joven pianista y aventajado compositor Sr. Daniel, pensionado por la Diputación provincial de Barcelona.

En los días 8 y 9 de este mes celebra su fiesta mayor el vecino pueblo de Castillo de Aro que tanta concurrencia atrae de ésta y pueblos limítrofes.

Creemos que los forasteros quedarán sumamente complacidos este año, pues según noticias á mas de tener contratadas las orquestas del Barretó de Torroella de Montgrí y la de Llagostera, se han establecido nuevas casas de comida que reúnen toda clase de comodidad y baratura.

Con tal motivo y siendo todos los años extraordinario el número de carruajes que van y vienen de ese pueblo, recordamos que dentro el casco de la población solo pueden transitar al paso, y á tal efecto estimaremos de la autoridad aplique sin miramientos el castigo á cualquiera transgresión.

En días de romería como éste son mas probables los percances y conviene prevenirlos.

El carro de la limpieza que recorre nuestras calles, solo lo es de nombre, pues parece á un sumidero ambulante.

¿No podría obligarse á su dueño á presentarlo decente y cubierto?

En la iglesia de San Juan hemos visto un nuevo altar de mampostería ideado y construido por el aventajado artista en su ramo Don Juan Jordá que le honra en extremo, tanto por la esbeltez de su forma y sencillez de su dibujo, como por el trabajo minucioso de adorno que se nota en sus capiteles y columnas.

El miércoles último el distinguido publicista D. Enrique Heriz obsequió á varios de sus amigos de ésta con una espléndida comida en su preciosa quinta de Cañet. Al destaparse el Champagne se pronunciaron varios brindis que por la indole de nuestro periódico no podemos transcribir, todos encaminados al Progreso Nacional.

No se puede pasar por el trozo de Riera que hay á continuación de la calle del Hospital sin percibir un fuerte hedor, á consecuencia de los grandes montones de basura y animales en estado de descomposición.

Siendo un punto tan concurrido, no sería malo que la autoridad diera algún paseo por allí, y dar corrección al abuso.

Días pasados fué muerta en Fornells, una cigüeña, encontrándosele pendiente del cuello una medalla con la siguiente inscripción:

RCHS.....POST

BERKA.....A. W.

GERMANIA

27 7 1880

DETTE BITTET UM ANTWORL

Segun un colega, las tres primeras palabras equivalen á *Administración de correos de Berka*; las letras A. W. á las iniciales del poseedor de la cigüeña en GERMANIA, *Alemania*; sigue luego la fecha de 27 de Julio de 1880, día en que sin duda dió libertad á la referida ave. Las palabras del reverso de la plancha de cobre DETTE BITTET UM ANTWORL se espera la respuesta dando la noticia de su paradero.

Segun otro colega debe interpretarse así:

*Correo del Imperio—Berka á orillas del Werra—Alemania—27 Julio 1880.*

Y el reverso: *Dette* (nombre propio) pide una contestación.

Berka es un pueblo de la Turingia (Alemania) cercano á otro llamado Gertungen, en el cual hay un nido de cigüeñas muy conocido en los alrededores.

El día 2 de los corrientes celebráronse los desposorios del joven Don Salvador Rabassa con la bella señorita D.<sup>a</sup> Dolores Forest, hija de nuestro querido amigo D. Eliseo.

Asistieron al acto un buen número de personas de lo mas escogido de nuestra sociedad, saliendo altamente satisfechos no solo del magnífico banquete que les dió, sino tambien de la galantería con que fueron tratados.

La novia vestia un traje negro de paño de Lyon de esquisito gusto y adornado de joyas incrustadas de diamantes de mucho valor que hacían resaltar mas su belleza.

El lunes marchan á Italia á pasar la luna de miel. Deseamosles que nunca sea interrumpida.

Tenemos noticia de que á la mayor brevedad se pondrá en ensayo por la orquesta que dirige el Señor Baró, una gran Polka de Concierto, música del Maestro Domenico Gallí, y tambien la 2.<sup>a</sup> parte del «Somatent» á coro, orquesta y banda, letra de D. Pedro Puig Calzada, y música de D. Dionisio Baró.

Hemos recibido el núm. 33 de «El Eco del Centro de Lectura» de Reus, constituido en *Corona fúnebre*, dedicada al inolvidable D. Joaquín María Bartrina. Aparte del retrato, perfectamente dibujado por el Sr. Benavent, del ilustre finado, que figura al frente de dicho número, contiene éste, algunas composiciones en prosa y verso de varios autores que fueron leídas en la última velada que celebró aquella sociedad para conmemorar el recuerdo de tan esclarecido vate. Van además comprendidas en la espresada *Corona* varias poesías del malogrado poeta, entre las cuales hay una de inédita titulada *¡A ella!*, todas de un valor ilimitado, originalísimas y para nosotros hasta hoy desconocidas.

El número 6 del importante periódico «La Ilustración Catalana» que hemos recibido últimamente, contiene el siguiente

SUMARIO: Text.—Crónica general, per F. Franquesa y Gomis.—Nostres gravats, per Eduard Tamaro—Lo ferro-carril del Noguera, per Pere Sacases.—Ibámet. Acte tercer, escena primera; traduhit per F.—Sant Francesch á ca'n Codina, (poesia), per Artur Masriera y Colomer.—Lo Negrer, per Enrich Ibeine, traducció de Joan Montserrat y Archs.—Secció de noves.—Secció de Bellas Arts, per Artur Gallart.

GRAVATS: D. Joseph de Manjarrés y de Bofarull, † en Barcelona lo 19 d' Agost. Dibuhix de Castellucho; gravat de Morucho.—Recortis del Vallés. Las Roquetas. D' un cuadro de Torrescassana; gravat per Perez.—Ibámet y Ofelia. Dibuhix de J. Narvaez; gravat per E. Gomez.—Antigas Murallas de Cardona. Dibuhix de Rigalt; gravat per Perez.

Segun los últimos datos estadísticos, hay en España 218 ciudades, 4.700 villas, 6.600 pueblos, 14.400 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos redondos.

Las poblaciones urbanas contienen 2.256.000 casas y 55.000 edificios destinados á oficinas industriales y las rurales 566.000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.660, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.789.660 heredades; 800.000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales tienen ocupación, aparte de los muchos colonos que por sí mismo trabajan la tierra, 380 000 criados de labranza, 800 000 jornaleros agricultores, 110 000 pastores y 14 000 leñadores y carboneros, clase que con los terratenientes y arrendatarios componen el 66 por 100 de la población activa.

**SECCION LITERARIA.**

**EL HIPOCRITA.**

**SONETO.**

Siempre afectando místico lenguaje  
Es prevaricador impenitente;  
Cándido amor á la pobreza miente  
Y al oro, que es su Dios rinde homenaje.  
Modestia finge con sencillo traje,  
Como al lirio odorífero y riente  
Intenta remedar la pestilente  
Carola azul del iride salvaje.  
Sus ojos, en que brilla la impaciencia,  
Buscan la tierra y con mentido celo  
Le condena á incesante reverencia;  
Mas no por humildad se inclina al suelo;  
Es que le abruma tanto la conciencia  
Que ya no puede ni aun mirar al cielo.

Antonio Garcia Gutierrez.

**LO REAL.**

Estaba un gatito ufano  
empinado en un atril,  
olfateando el marfil  
de las teclas de un piano.  
Y de olfatear cansado  
se decidió en un momento  
á buscar mejor asiento,  
con un salto, en el teclado.  
Saltaron tres cuerdas rotas,  
con el choque desmedido  
y, acorde con su chasquido,  
huyó bandada de notas.  
Aunque no sintió disgusto  
por el desastre causado,  
lo mantuvo acurrucado  
un inesplicable susto;  
mas pronto á impulso de grata  
curiosidad, muy mohino,  
empezó con grave tino  
á alzar una y otra pata,  
que caian en la nieve  
de la tecla delicada,  
robando desafinada  
nota, que moria en breve.  
Entonces con gran donaire  
y gracia, se revolvia  
en vano, por si podía  
cazar la nota en el aire.  
O con sus fosforescentes  
ojos la buscaba ansioso  
en el marfil primoroso  
donde chocaban sus dientes.  
Por fin no hallando razones  
que el caso esplicasen bien,  
sumergido quedó en  
gatas meditaciones.  
Hasta que en amargas quejas  
rompió triste y consternado,  
ante un golpe inesperado  
y un fuerte tiron de orejas.  
¡Fiel imagen pavorosa  
de la interrupcion que envía;  
siempre, á un sueño de poesia  
la realidad de la prosa!

Federico Rahola.

**MIEL QUE MATA.**

A un panal de rica miel  
Diez mil moscas acudieron,  
Y.... ya se sabe, murieron  
Presas de patas en él.  
En verdad que halló cruel  
De su apetito el final,  
¿Cómo suerte tan fatal  
Pudo hallarse en tal dulzura?  
¡Miel que mata!... ¿Por ventura  
Era mujer el panal?

M. Morera Galicia,

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

Don Waldo de Lores y Duran Juez Municipal de esta Ciudad y de primera instancia accidental de este Distrito judicial.

Por este primer edicto, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Don Joaquin Balcells y Durban, viudo que era sin hijos, domiciliado en esta Ciudad y natural de San Feliu de Guixols, Provincia de Gerona, el cual falleció en la noche del dia seis de Mayo del corriente año sin disposicion testamentaria, para que dentro del término de sesenta dias, contados desde la publicacion de este anuncio comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se

instruyen sobre dicho abintestato por la Escribanía del infrascrito. Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio consiguiente. Dado en la Ciudad de Baracoa á diez de Junio de mil ochocientos ochenta.—Waldo de Lores.—Por mandado de su Sria., Mariano Abaladejo.

**Diversiones públicas.**

**BAILE DE ENTRADA**

para hoy domingo en el Salon de la Carretera.

A las 9 de la noche.

porque no es él quien viene á proveerse de nuestra primera materia. ¿A quién perjudicaria, pues, el derecho de exportacion? Al fabricante extranjero que es el que se aprovecha de las ventajas y de la proteccion que sus Gobiernos le dispensan al gravar nuestros taponos que van á competir en sus mercados. Y no se diga que el recargo de derechos de exportacion dificultaria las ventas de los corchos á nuestros propietarios, porque siendo recíprocos los derechos protectores entre España y las demás naciones, ninguna influencia pueden egercer estas medidas arancelarias al productor de la materia prima, que dentro y fuera de casa encontraria, como ha encontrado, quien se la compre, no obstante las modificaciones que en uno y otro sentido hayan sufrido los aranceles, los cuales afectan, como se ha dicho antes, únicamente á los industriales, cuyos productos elaborados son los que deben competir en el mercado.

Aqui deberia terminar esta Junta Directiva la mision que se ha impuesto al dirigirse á la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, toda vez que deja contestadas las cuatro preguntas que, más ó menos pertinentes, ha tenido á bien publicar, á fin de que concurren á ilustrar su ánimo cuantas personas quieran acercarse á ella, brindando á todas, aun á las que son estrañas á dicha sociedad, á entrar en una lucha que, con perdon de esta misma sociedad, se ha permitido esta Junta calificar antes de inoportuna. Esta Junta, empero, que, si bien es quiva este género de polémicas en la forma y términos acordados por la Económica, y no cree deba presentarse á otro sitio á sostener sus principios que ante el Gobierno de S. M. y altos poderes del Estado, sin descender á luchas estériles la mayor parte de las veces, deferente, no obstante, con la sociedad Económica y fiel guardadora de los intereses que se le tienen confiados por la gran masa de propietarios, industriales y operarios de

tos, sintió con mayor fuerza que nunca la necesidad de nuestro corcho para espedir sus vinos embotellados. Desde entonces datan sus influencias y manejos para la libre exportacion porque en aquella época empezaron á conocer nuestros abuelos lo beneficioso de esta industria y á elaborar una planta despreciada hasta el extremo de servirse de ella para el fuego. Quisieron proteccion, la pidieron al Gobierno, y en 18 de abril de 1787 se dió la primera orden que en la materia sepamos se haya espedido, prohibiendo la extraccion del corcho en rama. No dejó de alarmar á los extranjeros esta disposicion y alcanzaron revocarla poco despues. Permaneció otra vez inaccionada esa industria por falta de proteccion y continuaron los extranjeros enriqueciendo con la pacífica extraccion del corcho, hasta que el patriotismo de los fabricantes de San Feliu de Guixols pudo llegar á las gradas del trono y obtuvo en 2 de Diciembre de 1819 una Real orden en la cual se espresa que, deseando S. M. equilibrar en algun modo los recargos que en el consumo extranjero sufre esta industria, se mande exigir al quintal de corcho en rama que se estraiga en bandera Nacional 90 reales y en estrañera 99. Justa y política fué esta disposicion, por cuanto los extranjeros, desde que se prohibió la exportacion del corcho en panas, señalaron de entrada por quintal de taponos elaborados en nuestras fábricas 32 francos en Francia y 15 libras esterlinas en Inglaterra, derechos excesivos que todavia pagamos en la actualidad. Mas esa justicia y política ha sido destruida por la disposicion tomada sobre el particular en la nueva ley de aranceles. En 1841 la Junta revisora habia autorizado la exportacion del corcho en pana con un derecho de 6 reales por quintal hasta que se levantó un clamor general en el país que acudió nuevamente á los piés del trono por medio de las corporaciones populares y de sus legítimos representantes, hasta que por Real orden del

## ANUNCIOS.

### EL PROGRESO NACIONAL.

**Compañía anónima  
á prima fija,  
de seguros contra  
incendios.**

**Autorizada por la Ley.**

CAPITAL SOCIAL:

Cuarenta y ocho millones reales vn.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:

D. ENRIQUE GRAHIT,  
Progreso, 16.—Gerona.

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA:

D. JAIME XUCLÁ,  
Concepcion, 6.

### AUSILIAR DE LA INDUSTRIA TAPONERA.

**Máquina para calibrar.**

**Máquina para contar.**

El éxito que están obteniendo estas  
máquinas son la mejor garantía.

Representante esclusivo en toda  
España:

DON CAYETANO FERRER.  
SAN FELIU DE GUIXOLS.

### TALLER DE CONFECCION.

PARA CABALLEROS.

Corte matemático especial en ca-  
misas, calzoncillos y chalecos fra-  
nela.

PARA SEÑORAS.

Camisas, enaguas, chambras, pan-  
talones, batas, peinadores y todo lo  
referente á camisería.

Calle de los Árboles, 23.—2.º

**SE VENDE una casa  
situada en la calle de  
Santo Domingo marca-  
da con el núm. 71.**

**De su precio y condi-  
ciones informará Don  
Diego Masmitjá.**

### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un año: 40 pesetas.

Se suscribe en la imprenta de  
este periódico.

### FOTOGRAFIA

DE  
**Jaime Bertran.**  
S. FELIU DE GUIXOLS.

RETRATOS

**A 6 Pesetas la docena.**

En este antiguo y acreditado ta-  
ller artistico continuan ejecutando  
toda clase de trabajos de fotografía  
desde el retrato miniatura hasta el de  
tamaño natural, con la perfeccion  
esmero y prontitud con que hasta  
ahora ha servido á sus favorecedores.

Especialidad en esmaltes.

**Vista Geaeral**

DE S. FELIU DE GUIXOLS Y SU PUERTO.

Se vende á los precios siguien-  
tes:

En esta villa, 10 pesetas  
En el resto de España 12:50  
franco de portes.

Ultramar y Extranjero 15 id.

Los pedidos deberán pagarse por  
adelantado por medio de libranza  
ó letras de fácil cobro.

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gené.

— 14 —

año 1845 volvióse á la prohibicion, en cuya época prin-  
cipió, si así puede decirse, el desarrollo de nuestra indus-  
tria en gran escala y á subir el valor de los corchos en  
bruto con mayor rapidez. No era extraño. El pais iba ci-  
catrizándose las heridas que le ocasionara una guerra  
fratricida que por espacio de algunos años tuvo asolados  
sus pueblos y estaba además fatigado de los disturbios  
políticos, y á beneficio de la decidida proteccion que se  
le dispensaba entregáronse nuestras comarcas á la vida  
del trabajo con mayor empeño, si cabe, al ver renacer  
en lontananza una aurora de felicidad para el porvenir.

Véase pues como el valor del corcho español, sobre to-  
do el de nuestras provincias catalanas ha ido aumentan-  
do al calor de la industria, y la prosperidad ó decadencia  
de ésta ha de ser necesariamente la base de la prosperi-  
dad ó decadencia de aquella.

#### CUARTA PREGUNTA.

«¿La industria taponera del país se egerce personal y ma-  
terialmente con todo el adelanto y conveniencia posibles?»

Personal y materialmente y con todo el adelanto y  
conveniencia se egerce en este país la industria tapone-  
ra, sin que los industriales tengan noticia de que pueda  
egercerse de otro modo ni con otros medios que los que  
hallan en práctica para la elaboracion de los corchos, ni  
tampoco que fuera de este país se practiquen ni se usen  
otros procedimientos que los que vienen empleándose.

Contestadas ya las cuatro preguntas que se digna es-  
tampar la Sociedad Económica para poder ilustrar su  
ánimo en la cuestion que se debate y deseosa esta Junta  
de que dicha cuestion se coloque en su verdadero terre-  
no, sin dar lugar á capciosidades de ningun género, y  
sin ánimo de ofender en lo mas mínimo la susceptibilidad

— 15 —

del Sr. Vice-Censor que ha formulado el interrogatorio,  
ni de la sociedad que lo ha sancionado, se halla en el de-  
ber de consignar que las espresadas preguntas no resuel-  
ven en su concepto la cuestion económica que se ventila,  
ni están basadas en las aspiraciones del país productor,  
que ni alcanzan á la prohibicion de la extraccion de los  
corchos, ni intentan crear dificultades á dicha exporta-  
cion. Las justas exigencias de las comarcas corcheras es-  
tán condensadas en la exposicion que esta Junta Directi-  
va tuvo á bien elevar al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda  
en 25 del último Febrero, en la cual se pide «un derecho  
arancelario de exportacion á nuestros corchos en plan-  
chas y cuadrados en equivalencia á los que tienen fijados  
las demás Naciones sobre nuestros tapones, interin cele-  
bre España, ó que, reformando aquellas sus aranceles  
queden suficientemente garantidos los intereses del país.»  
Ahora bien: ¿puede entrar en las buenas prácticas que  
en provecho de los intereses del país tiene establecidas  
la Sociedad Económica, presentar por base de la discu-  
sion la necesidad ó inconveniencia de pedir al Gobierno  
la prohibicion de la exportacion del corcho de España, ó  
que se pongan dificultades á dicha exportacion, que ni  
el país desea, ni nadie pretende, ni mucho menos la Jun-  
ta Directiva ha puesto en tela de juicio? pedir un dere-  
cho de exportacion á la primera materia equivalente á  
los que los Gobiernos extranjeros tienen fijados para  
nuestros productos elaborados, ¿no es una medida de re-  
ciprocidad que de tanto alarde han hecho los modernos  
reformistas de lo cual implícitamente se deduce que este  
derecho de exportacion deberá desaparecer el día que  
nuestros tapones atraviesen libres las fronteras de los  
demás países consumidores? ¿Y á quién ha de perjudicar  
este derecho transitorio de exportacion? ¿al propietario del  
corcho? no; porque no es él quien debe exportarlo. ¿Per-  
judicará al consumidor, ó fabricante de vinos? Tampoco,